

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTICULARES QUE JUNTO CON LOS TDR
GENERALES, REGIRÁN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN POR PARTE DE
LA FUNDACION MUSOL**

PROYECTO: Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación. (Nº de expediente: SOLPCD/2023/0093)

FINANCIADOR: GENERALITAT VALENCIANA

**LA ENTIDAD CONTRATANTE ES LA FUNDACIÓN MUSOL, NIF G98199607,
conforme es descrita en los TDR Generales.**

0. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR.

Los presentes TDR particulares, junto con los TDR Generales, regirán el contrato señalado más arriba.

1. OBJETO DE LA LICITACION Y GRUPO META

El objeto, de los presentes TDR es el siguiente:

En cumplimiento de la normativa de la Generalitat Valenciana y según lo previsto por el proyecto “Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación”, se prevé la **contratación de un servicio profesional** para la “Delimitación y diagnóstico de las parcelas a acondicionar como zonas verdes”, así como para el “Acompañamiento de las personas capacitadas durante la producción de compost”. Por un lado, se espera que la entidad contratada participe en el acondicionamiento de varios espacios para convertirlos en zonas verdes, haciendo un diagnóstico de las posibles parcelas (que incluya el análisis de los suelos), seleccionando las más adecuadas y proponiendo soluciones basadas en la naturaleza para su transformación en zonas verdes. Por otro lado, el acompañamiento previsto a las mujeres productoras de la parcela agrícola, a través de la capacitación de las mismas en materia de producción de compost y técnicas de compostaje, permitirá que éstas puedan trabajar dentro del bosque Déni Youssou de una manera sostenible y ecológica.

A continuación, se detallan las características del proyecto en el que se enmarca esta consultoría:

Nombre del proyecto: “Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación”.

Número de expediente: SOLPCD/2023/0093

Presupuesto:

Coste total de la intervención: 394.982 €

Financiación de la Generalitat Valenciana: 394.982 €

Entidades Participantes:

Entidad gestora: MUSOL

Socio local: ONG 3D

Financiador: Generalitat Valenciana

Fecha de inicio: 01 de junio de 2024

Duración prevista: 24 meses

Resumen de la intervención: Los efectos del CC se evidencian de manera cada vez más intensa en las comunas de Bambilor y Sangalkam, en el departamento de Rufisque. Para paliar dicha situación, ambos municipios han iniciado sendos procesos de desarrollo de políticas climáticas locales dotándose, cada uno de ellos, de un PACES en el marco de su adhesión al PdA. Si bien este proceso ya es un paso adelante hacia la lucha frente a los efectos de la crisis climática, los obstáculos a los que se enfrentan las colectividades territoriales para el acceso a fondos de dotación fruto del proceso de descentralización provocan que ambas comunas requieran de apoyo para el acceso a recursos y herramientas para la implementación de sus políticas climáticas.

Es por ello que el proyecto pretende contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del CC en el departamento de Rufisque con especial atención al fortalecimiento de la gobernanza local. Para ello, se implementarán y se asegurará el seguimiento de las políticas climáticas locales recogidas en los PACES de las comunas de Bambilor y Sangalkam, desde un enfoque de género. Concretamente, el proyecto pretende mejorar la planificación local de cara a la emergencia climática en ambas comunas, prestando especial atención al ordenamiento territorial y a la renaturalización de espacios públicos; reforzar la producción agrícola desde un enfoque agroforestal y agroecológico en zonas de alto valor medioambiental de la comuna de Bambilor; fomentar el uso de energías sostenibles en las comunas de Bambilor y Sangalkam; y fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de políticas climáticas de ambas comunas, prestando especial atención a la participación de las mujeres beneficiarias en todos sus ejes.

Población beneficiaria / Actores relevantes:

Titulares de derechos – Se considera personas beneficiarias directas a la población de las aldeas/barrios de las comunas de Bambilor y Sangalkam usuarias de las zonas verdes acondicionadas; apoyadas para la producción agroforestal agroecológica; las familias beneficiarias de mejoras energéticas a nivel domiciliario; las mujeres usuarias de las maternidades; las personas representantes de los consejos municipales, marcos de concertación y comités de gestión constituidos y apoyados. Esto da un total de 8.530 hombres y 20.163 mujeres (28.693 en total).

Se considera población beneficiaria indirecta del proyecto al conjunto de la población de las comunas de Sangalkam (37.362 personas: 17.721 hombres y 19.641 mujeres) y Bambilor (32.379 personas, 16.626 hombres y 32.379 mujeres). Total de 69.741 personas.

Titulares de obligaciones – ARD de Dakar y servicios regionales, Prefectura, Subprefectura y Consejo Departamental, Brigada de Aguas y Bosques, Servicios Departamentales (SDADL y SDDR), gobierno comunal de las comunas de Sangalkam y Bambilor.

Titulares de responsabilidades – Agencia Nacional para la Energía Renovable (ANER), jefes de pueblo/barrio, centros de salud, grupos de productores y productoras agrícolas, Centro Europeo de Formación en Energía Renovable (CEFER), Pacto de las Alcaldías (CoM SSA), Enda Energie, Métropolis, Universitat de Valencia, Diputación de Valencia y Dynamique pour une Transition Agroécologique au Sénégal (DyTAES).

2. PRODUCTO A ENTREGAR Y CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO

Los **productos a entregar** en el marco de la elaboración de la Línea de Base son los siguientes:

- **Producto 1:** Documento que incluya el plan de trabajo, cronograma, metodología y una descripción detallada de actividades. Todos estos elementos deberán ser consensuados y aprobados por la Coordinación del Proyecto.
- **Producto 2:** Documento que presente los espacios seleccionados para su acondicionamiento como zonas verdes, incluyendo la justificación de la elección y el grado de adecuación de dichos espacios a las actividades planteadas por el proyecto en relación a los mismos. Igualmente, deberá reflejarse el nivel de participación e implicación de los actores locales en todo el proceso de selección.
- **Producto 3:** Informe que describa el estudio sobre el acondicionamiento de las zonas verdes, la metodología empleada y los resultados obtenidos.

Dicho informe obedecerá a los siguientes objetivos:

- a) Realizar un diagnóstico de la calidad del suelo de las parcelas seleccionadas, que incluya un análisis de los contaminantes presentes en el mismo.
 - b) Seleccionar las especies vegetales más adecuadas para la fitorremediación de los suelos contaminados, atendiendo a su capacidad de absorción de CO₂ y a su adaptabilidad a las condiciones climáticas y las características del suelo de cada espacio verde.
 - c) Realizar un análisis de posibles soluciones basadas en la naturaleza que sirvan para acondicionar las parcelas seleccionadas, teniendo en cuenta los condicionantes económicos, sociales, naturales y climatológicos de la zona.
- **Producto 4:** Informes que describan el acompañamiento brindado a las mujeres productoras de la parcela agrícola del espacio protegido de la “Forêt de Déni Youssou” en

materia de compostaje, así como la metodología empleada, los resultados obtenidos y las recomendaciones derivadas de la asistencia técnica llevada a cabo.

Dichos informes obedecerán a los siguientes objetivos:

- a) Asesoramiento en la selección de la compostera que se instalará en la parcela agrícola en enero de 2025.
- b) Acompañar al socio local y a las mujeres productoras del bosque de Déni Yossou en la producción de compost, capacitando a las mujeres en técnicas de compostaje que aseguren una producción agroecológica y sostenible dentro del espacio protegido, así como proporcionando orientaciones y recomendaciones útiles para una correcta producción y utilización del compost.
- c) Analizar la calidad y la cantidad del compost producido y utilizado en el proyecto.

Se emitirán al menos 2 informes: el primero que recoja el objetivo a) y el segundo relativo a los objetivos b) y c).

Todos los productos serán entregados en formato digital tanto en francés como en español, salvo el producto 1 que deberá presentarse únicamente en español.

La ejecución de las actividades podrá realizarse a distancia. No obstante, será necesaria la realización de, al menos, dos viajes para la recogida de información (Productos 3 y 4), la concertación con los actores (Productos 2 y 4) y el desarrollo de las formaciones y el acompañamiento (Producto 4). Es por ello indispensable un dominio del francés a nivel oral y escrito suficiente para llevar a cabo de manera autónoma las actividades previstas. De manera general, todas las actividades en terreno deberán coordinarse directamente con el equipo local de la ONG 3D, informando periódicamente a MUSOL del avance de la colaboración.

Los **plazos** para la presentación de los productos son:

Núm.	Descripción	Fecha	Responsable
1	Presentación de la propuesta técnica y económica	16 de septiembre de 2024	Entidad consultora
2	Adjudicación del contrato	20 de septiembre	MUSOL
3	Presentación del Producto 1	15 de octubre de 2024	Entidad consultora
4	Aprobación del Producto 1	21 de octubre de 2024	MUSOL
3	Presentación del borrador del Producto 2	27 de enero de 2025	Entidad consultora
4	Envío de las observaciones al	31 de enero de 2025	ONG 3D, MUSOL

	borrador del Producto 2		
5	Presentación del Producto 2	7 de febrero de 2025	Entidad consultora
6	Presentación del borrador del Producto 3	3 de marzo de 2025	Entidad consultora
7	Envío de las observaciones al borrador del Producto 3	7 de marzo de 2025	ONG 3D, MUSOL
8	Presentación del Producto 3	14 de marzo de 2025	Entidad consultora
9	Presentación del borrador del Producto 4a	27 de enero de 2025	Entidad consultora
10	Envío de las observaciones al borrador del Producto 4a	31 de enero de 2025	ONG 3D, MUSOL
11	Presentación del Producto 4a	7 de febrero de 2025	Entidad consultora
12	Presentación del borrador del Producto 4b	10 de diciembre de 2025	Entidad consultora
13	Envío de las observaciones al borrador del Producto 4b	16 de diciembre de 2025	ONG 3D, MUSOL
14	Presentación del Producto 4b	20 de diciembre de 2025	Entidad consultora

Sin embargo, tales plazos podrán ser revisados en función del avance de la ejecución del proyecto y serán indicados en el contrato, en su caso, o comunicados en su momento al equipo consultor.

3. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los requisitos y criterios de selección son los que figuran en los TDR Generales, con las siguientes particularidades:

MÉRITO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia general de la empresa y/o de los/las expertas que conforman el equipo propuesto.	2 puntos por cada estudio elaborado	Hasta 10 puntos
Experiencia, singular en el objeto de los TDR, de la empresa y/o de los/las expertas que conforman el equipo propuesto.	2 puntos por cada material elaborado relacionado con el objeto de la asistencia técnica	Hasta 10 puntos
Al menos, una persona del equipo	5 puntos si una persona tiene un	Hasta 10 puntos

propuesto debe tener un nivel suficiente de francés para comunicarse de manera oral y escrita.	nivel B2 o un nivel similar demostrable y 10 si tiene un nivel C1 o un nivel similar demostrable. El no cumplimiento de este requisito supondrá la no consideración de la propuesta.	
Carácter innovador de la propuesta.		Hasta 5 puntos
Propuesta económica.	Baja sobre el presupuesto previsto, en razón de 0,50 punto por cada punto porcentual de baja sobre el precio total.	30 puntos

4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de ofertas finalizará el 16 de septiembre de 2024.

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR al correo electrónico mateo.proyectos@musol.org, con copia al correo electrónico andalucia@musol.org y deberán incluir, al menos:

5. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio máximo del presente contrato será de 14.978 euros.

6. ALCANCE DE LA RETRIBUCIÓN.

El señalado en los TDR generales.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El señalado en los TDR generales.

8. DERECHOS DE AUTOR

El señalado en los TDR generales.

9. SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL

El señalado en los TDR generales.

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUBROGACIÓN

El señalado en los TDR Generales.

11. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

El señalado en los TDR generales.

12. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El señalado en los TDR generales.

13. DUDAS Y CONSULTAS

Se resolverán conforme figura en los TDR generales.

ANEXOS

- Anexo 1: Descripción detallada del proyecto
- Anexo 2: Matriz de planificación del proyecto